Jueves 13 de Enero de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 19[illegible].

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N.° 37—Su Redactor principal Dr. D. Carlos Tejedor, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

CUESTIONES ARGENTINAS.

Por D. Mariano Fragueiro.

(Conclusion.)

Para evitar tales inconvenientes, la Confederacion Argentina debe procurar por todos los medios imaginables traer al interior la deuda esterior que tiene en Inglaterra, recurriendo á falta de otros arbitrios, al reembolso de la deuda, aunque esto costará muchos esfuerzos. No hablaremos ahora de este recurso estremo, pues que tal vez se podria conciliar el interes de los tenedores de la deuda del empréstito con los de la Confederacion y arribar á un arreglo que diera por resultado la permuta de la deuda esterior por bonos ó fondos públicos de la interior.

La deuda del empréstito de Inglaterra tiene diferente forma que los fondos públicos interiores. Cuando se hizo el préstamo se crearon dos mil obligaciones (Bonds) de á 500 libras esterlinas cada una, y se acompañaron con cédulas de los réditos que correspondian á los dividendos que debian pagarse en todos los semestres (en enero y julio,) desde la fecha del empréstito hasta su estincion total, que debia hacerse por la amortizacion, y á este objeto se destinaron cinco mil libras anuales.

El fondo de amortizacion habia adquirido 46 de dichas obligaciones con sus correspondientes cédulas de interés, cuando se dejó de hacer remesas: de modo que hoy existen 1954 acciones en poder de los prestamistas, y se les debe el interes de ellas desde 1828.

Si no recordamos mal, la deuda de Chile y del Perú en Londres se han arreglado como sigue: en cuanto al capital se sigue pagando la renta como estaba estipulado; y en cuanto á los intereses diferidos se capitalizaron, y á contar de un plazo dado se pagará sobre ellos un tres por ciento, siguiendo la amortizacion. Este arreglo no llena todos los objetos que nosotros nos proponemos. Así, se paga y se atiende solamente al deber contraido. Necesitamos algo mas: despues de pagar deseamos abolir la amortizacion, no constituir nueva renta de 3 por ciento, y sobre todo, permutar la deuda esterior por los fondos públicos interiores que es el único fondo consolidado. Es entendido que para dar solucion á este problema es indispensable el consentimiento de los tenedores de bonos del empréstito, y por lo tanto todo arbitrio debe fundarse en presentarles mas ventajas que las que hoy tienen, para decidirlos así á aceptar la operacion.

Decíamos que debiamos á los prestamistas de Londres:—

Por capital 1954 acciones de á 500 lbs. est. que son libras esterlinas....	977000
Por intereses diferidos diremos en números redondos 150 por ciento....	1465500
Son lib. est. total.......	2442500

Mas, como se trata de terminar la operacion en pesos metálicos, reduciremos las libras esterlinas al cambio fijo de 70 pesos por cada 15 lbs. que se estipuló en la ocasion del empréstito, ó sea como el cámbio mas aproximado á la realidad:

977,000 lbs. capital, son ps....	4557793
1,465,500 lbs. interes diferidos, son pesos..................	6839000

Por un arreglo semejante al de Chile y Perú, continuaríamos pagando 6 por ciento sobre la suma de arriba (el capital) y 3 por ciento a contar desde un plazo dado, por ejemplo desde 1858, sobre la de abajo (los intereses diferidos).

Es decir que pagariamos anualmente por semetres.

6 p.% sobre 4,557,793....	273,467
3 p.% sobre 6,839,000....	205,170
En todo......	478,637

Este resultado nos ofrece un dato para negociar con los prestamistas, consultando nuestro interes de uniformar la renta de los fondos.

En lugar de pagar 3 por ciento sobre los 6,839000 diferidos pagaremos 6 por ciento capitalizando solo el 50 por ciento de la suma atrasada; pues que la misma renta obtendria de esta manera que en la anterior y así seria:

6 p.% sobre el capital anterior	273,467
6 p.% sobre el nuevo capital reconocido.........	205,170
Suma igual á la anterior...	478,637

Se vé, pues, que en cuanto á la renta no habria diferencia. Nos falta encontrar una compensacion para decidir á los tenedores de bonos á percibir sus rentas en Buenos Aires en lugar de percibir en Londres, y á consentir en la abolicion de la amortizacion. Para esto creemos que no hay otro mejor arbitrio que el asegurar del mejor modo posible la puntualidad del pago de la renta, ofreciendo al efecto que las que las rentas vencidas ó á vencer dentro de los 10 ó 15 primeros dias de los fondos de la deuda esterior permutada, sea recibida en la Aduana y toda oficina fiscal como moneda corriente en pago de derechos y de todo impuesto. Esta seguridad de cobrar la renta á discrecion ya en la Administracion del Crédito Público en los tiempos designados, ó en las oficinas fiscales, daria á los fondos permutados una preferencia y un precio mas alto en el mercado; con lo que sus tenedores estarian en el caso de enajenarlos cuando les hiciese cuenta, obteniendo asi un reembolso mas espedito y corriente que el que pudiera darles la amortizacion.

Obtenido un arreglo semejante con los tenedores de bonos en Londres, la operacion práctica de permutar aquellos por los fondos interiores quedaria reducida á la menor sencillez.

La administracion del Crédito Público tiene, como hemos supuesto, una dotacion de 50 millones para las operaciones que ocurran. De esta suma aplicaria 9977293 á la permuta de los bonos ingleses, que se iria haciendo en proporcion que ocurriesen los poderes, y cuando el tenedor de estos bonos permutados pidiese libramiento por su renta sobre las Aduanas ú otras oficinas le serian dados, ó por la ley se recibirian como moneda corriente sus respectivas rentas.

Para liquidacion de esta deuda hay que tomar en cuenta las entregas que la administracion de Rosas hizo, el monto de ellas puede llevarse á cuenta de las primeras rentas á pagar desde la fecha del arreglo.

Veamos como resulta esta operacion con respecto á los tenedores del empréstito.

El que tiene hoy una accion de 500 lbs. es seguro que no tiene mas que el 80 por ciento de esta cantidad (suponiendo que la deuda de Buenos Aires corra á 80 por ciento); de modo que si fuese á enajenarla solo tendria 400 lbs. ó sea 1,640 pesos metálicos: y en virtud de la operacion propuesta las 500 lbs., mas el 75 por ciento que por interes diferido se le adicionan, le darian una capital de 875 lbs. ó sea 3,750 pesos en fondos públicos permutados en Buenos Aires, cuyo valor, aunque fuese 60 por ciento, le aseguraria 2,250 pesos: de que resulta que antes de la operacion solo tenia 1,640 pesos, y despues de ella tendrá 2,250.

Respecto del Gobierno Argentino la operacion es tambien ventajosa, sino en cuanto á las sumas á pagar, en cuanto el pago se hace en el pais con los recursos del crédito interior y sin los inconvenientes de remesas, agencias, etc.

Deciamos antes que debian emplearse todos los medios imaginables para traer al interior la deuda esterior, aun ocurriendo al arbitrio del reembolso de la deuda; y este recurso que parece el último por mas inverificable, talvez sea el mas corto espediente por el que deba principiarse.

Por reembolso de la deuda de Londres queremos decir el pago de ella por compra al precio corriente en el mercado. Téngase presente que existen en Londres 977,000 lbs. est. en acciones ó bonos de 500 lbs.: que estas valdrán en el mercado 80 por ciento, y que de consiguiente el problema seria obtener 781,600 lbs. para hacer la compra despues de estipulada. En el patriotismo y recursos de los nacionales se encontrará sin duda una asociacion que emprendiera este rescate, prévio un acuerdo lucrativo con el gobierno. Pero suponiendo que el pais no pueda en estos momentos de convalescencia emprender este negocio, puede buscarse fuera de él un nuevo empréstito sobre las nuevas bases propuestas para estinguir el anterior.

Supuesto que el Gobierno Nacional se prestára á la operacion que antes propusimos por la permuta, quiero decir que el Gobierno Argentino ofrece 9,977,293 pesos en fondos públicos interiores, cuya renta es 6 p.% anual, pagadera por sémestres ó recibible como moneda corriente en todas las oficinas públicas, en pago de todo impuesto creado ó por crear, deciamos, ofrece 9,977,293 ps. en fondos públicos por la deuda que tiene en Inglaterra; y como esta deuda, tomando el corriente del mercado y el cambio de 70 ps. por cada 15 lbs., no vale sino 781,600 lbs. ó sea 3,647,490 ps., ofrece los 9,977,293 por esta última cantidad; ó en mejores términos, negocia los fondos públicos al precio de 36 y medio por ciento. Este resultado ofrece varias consecuencias. 1.a que la operacion de permuta es favórable á los tenedores del empréstito: 2.a que si ellos no la aceptaren es seguro encontrar prestamistas dentro ó fuera del pais, aunque seria de preferir á los acreedores de Londres, puesto que la operacion se simplificaria por el simple cange de documentos, sin intervencion de capitales ni ajencias; y 3a. que la operacion propuesta en último análisis es un préstamo para estinguir el anterior, oneroso en un respecto al Gobierno Argentino, pero mi favorable en otros á ambas partes interesadas. Despues de las seguridades ofrecidas para la permuta, hay tambien otra ventaja que debe alhagar á la operacion. La Confederacion Argentina tiene inmensa estension de terrenos que en su regeneracion actual vá á poseer, y que tendrán su valor relativo al porvenir que el pais ofrece. Opinamos que estos terrenos, una vez poseidos y disponibles se enagenen por fondos públicos, lo que vendria á consolidar la deuda y robustecer el crédito público. Esta convertibilidad de los fondos públicos en terrenos de propiedad nacional, no podria darse á los bonos del esterior, lo que es un motivo mas para determinarse á la operacion.

Cuando hemos dicho que la renta de los fondos permutados seria recibida en las Aduanas y oficinas fiscales en pago de todo impuesto creado ó por crear, debe tambien agregarse que serian recibidas en los Bancos en pago de deudas y descuentos. Todas estas inversiones que se dan á la renta de los fondos aseguran evidentemente su cobro en todo tiempo, y si se agrega á estas facilidades la circunstancia de que la Administracion del Crédito Público á quien incumbe el pago de las rentas; tiene bajo de su ejecucion el cumplimiento de las leyes fiscales y de crédito, y á todas las oficinas y establecimientos relativos á las Finanzas, se verá que debe tenerse la mas alta confianza en los resultados prometidos.

Copiapó, Agosto 18 de 1852.

Mariano Fragueiro.

NOTICIAS VARIAS.

—Dias pasados volvia de Asnieres á la capital un jorobado, cuya inmensa protuverancia dorsal, le valia las sátiras picantes de los pilluelos de Paris. Al pasar las barreras los carabineros le preguntaron, tal vez por broma, si no llevaba alguna mercancia prohibida: esta cuestion turbó tanto al lisiado, que el resguardo creyó necesario el registrarle Fácilmente se vió que no las vértebras, sino un lio de tarros de vinos y licores producian la inmensa protuverancia. Internado en el cuerpo de guardia, el falso lisiado declaró que estaba empleado en un baile público de Asnieres y confesó haber sustraido á su amo aquel contrabando. Ofreció restituirlo inmediatamente pero ya era tarde. D. curado de su joroba fué encerrado en un calabozo.

—El dia 15 de octubre á eso de las 11 del dia M.... dependiente del banco de Francia pidió prestado por una hora 10,000 frs., al cagero el M. D...., rico comerciante de Paris. Este accedió gustoso á la demanda, pero pasó la hora y el dia, sin que M.. pareciera por la caja. El confiado cagero pasó al siguiente por el Banco y quedó muy sorprendido al saber que desde la víspera aquel individuo no hacia parte del establecimiento. Inmediatamente se dió parte á la justicia, la cual ha averiguado que M....habia tomado el camino de hierro de Bélgica, llevándose los 10,000 frs. de M. D....y otras cantidades importantes que habia tomado del mismo modo, á otros comerciantes de Paris.

—Un habitante de una de las callejuelas que desembocan en la parte superior de la calle de San-Denis, encontró tendido delante de su puerta á un hombre que creyó muerto. Con la ayuda de otras personas llevó al supuesto cadáver á una viñatería vecina. El viñatero vió inmediatamente de que pié cogeaba el moribundo y en fuer de partidario de la homeopatía le administró una pocion de aguardiente. El singular remedio resucitó como por encanto al achispado, que pidió poco despues le condugeran á la comisaria del barrio, en donde esplicó muy detalladamente lo que aquella noche le habia sucedido. La memoria de este individuo confirmaria, si necesario fuese, la existencia de facultades innatas. Julio Cesar L.... natural de Congis (departamento del Marne), nació, como Vaucauson, relogero. A fuerza de perseverancia y energía y casi sin aprendisaje, llega a fabricar reloges, que aunque no muy acabados andaban muy bien. Pero la ambicion de Julio Cesar, movida por el deseo de sostener á sus padres, aspiraba á mayores triunfos. Hace largo tiempo, trabajaba misteriosamente en una obra que debia darle fama y riqueza. Era esta un reloj que marcaba los dias, los meses, años y revoluciones siderales, y las horas de todos los paises del globo. Figuras alegóricas tocaban los cuartos de hora, y un esqueleto representando la muerte daba las horas. Una vez terminado su trabajo, vino á la capital en donde pronto vendió su admirable reloj en una cantidad considerable, aunque inferior al precio en que la estimaba.

Satisfecho del buen término de su negocio entró á refrescarse en una taberna y en la expansion de su alegria contó su aventura á los individuos que bebian al lado de su mesa. Estos, manifestaron tomar parte en su dicha, brindaron con él y le convidaron. Cesar L...., en su imprudencia, se entregó á ellos completamente.

L.... perdió conocimiento á poco rato, y cuando volvió en si se vió sin su cartera, que contenia en billetes de banco, el precio de la obra que tantos años de trabajo le habia costado.

La policía busca activamente á estos ladrones, que sin duda narcotizaron al pobre Julio Cesar L....

Napoleon, Wellington y Blucher.—La siguiente anécdota sacada de las memorias del general prusiano Muffling, escritas por el mismo, bajo el título de "*Aus meinem leben*", es muy poco conocida, pero interesantisima. Muffling fué el agente de todas las comunicaciones entre el cuartel general del principe Blucher y del duque de Wellington, durante la marcha de los aliados sobre Paris, despues de la derrota de Napoleon en Waterloo.

Durante esta marcha, Blucher estuvo á punto una vez de cojer prisionero á Napoleon (de lo cual tenia muchas ganas); la primera cond[illegible] que puso el mariscal [illegible] dos Franceses que [illegible] armisticio, fue, que le entregasen á Napoleon. "Yo fui," dice Muffling, el encargado por el mariscal Blucher para hacer presente al duque de Wellington, que el congreso de Viena habia declarado á Napoleon fuera de la ley, y que estaba determinado a fusilarle en el momento en que cayera en sus manos. Sin embargo deseaba conocer lo que pensaba el duque sobre el particular: porque si él (el duque) tenia las mismas intenciones, el mariscal estaba muy dispuesto, obrando de acuerdo, á llevarlo á debido efecto.

FOLLETIN.

PASCUAL BRUNO.

POR

Alejandro Dumas.

gar hasta el cadáver, y lo tenia sugeto al pilar:—alargó los brazos, pero le faltaba una distancia de pocos pies para alcanzarlo con las manos. Miró en derredor de sí para ver si hallaba á su alcance alguna cosa cualquiera con áuxilio de la cual pudiese levantar aquel paño mortuorio, pero nada vió: agotó todo el aliento de su pecho soplando para apartar aquel sudario, pero aquel sudario quedó inmóvil como un pliegue de mármol. Volvióse entonces con un movimiento de rábia íntima, imposible de describir, asió su cadena con las dos manos, y en un arranque en que echó el resto de todas sus fuerzas, procuró romperla,—pero los eslabones estaban reciamente remachados unos en otros y la cadena resistió. Heló entonces su cuerpo el sudor de una desesperacion impotente, volvió á sentarse al pié de su pilar; dejó caer la cabeza sobre las palmas de las manos, quedó inmóvil y mudo como la estátua del abatimiento, y cuando volvió el sacerdote á la mañana siguiente le halló en la misma postura.

—Acercóse á él el ministro del altar, sereno y grave cual convenia á su augusta mision de paz y mansedumbre, creyó que Pascual estaba dormido y le puso la mano sobre el hombro. Estremecióse de pronto el reo y levantó la cabeza.

—Y en fin, hijo mio, le preguntó el sacerdote, estais pronto á confesaros?.... Yo estoy pronto á absolveros....

—De aquí á un momento os responderé, padre mio; pero ante todas cosas, hacedme un postrer favor, dijo Bruno.

—Cuál? Hablad.

Púsose Bruno en pié, cogió el sacerdote por la mano, le llevó junto al atahud, al que se acercó cuanto se lo permitió su cadena, y luego, señalándole el cadáver con la mano:

—Padre mio, le dijo, quereis levantar la punta de la mortaja que me oculta el rostro de esa muger?

Levantó el sacerdote la punta de la mortaja—en efecto no se habia engañado Pascual Bruno; aquella muger era Teresa. Miróla algunos instantes con profunda tristeza, y luego hizo señal al sacerdote de que dejase caer el sudario. El sacerdote obedeció.

—Hablad, hijo mio, hablad, le dijo: os ha inspirado mas piadosos pensamientos la vista de esa muger?

—Esa muger y yo, padre mio, respondió Bruno, habiamos nacido para ser felices é inocentes: *Ella* la ha hecho perjura y á *mí* asesino: *Ella* nos ha conducido, á esta muger por la senda de la locura, y á *mí* por la de la desesperacion, á la tumba adonde ambos bajamos en este dia.... Perdónela Dios, si quiere, pero yo no la perdono!

Entraron en aquel momento los soldados que venian á buscar a Pascual para conducirlo al cadalso.

CAPITULO XII.

Estaba el cielo hermosísimo, la atmósfera límpida y trasparente. Palermo se despertaba como para una festividad: los directores de los colegios y seminarios habian dado asueto á sus alumnos, y la poblacion entera parecia reunida en la calle de Toledo, que el reo debia recorrer en toda su longitud para ir desde la iglesia de San Francisco de Sales, donde habia pasado la noche, á la plaza de la Marina, donde debia ser ajusticiado. Las ventanas de los primeros pisos estaban llenas de mugeres, á quienes la curiosidad habia sacado de su cama á una hora en que por lo comun solian disfrutar en ella de un apacible sueño; veianse como sombras moverse en sus galerías enrejadas (1) las religiosas de los diferentes conventos de Palermo y de sus alrededores, y sobre las azoteas de toda la ciudad ondeaba una poblacion aérea como un campo sembrado de trigo. En la puerta de la iglesia halló el reo la carreta tirada por mulas que debia conducirlo al lugar del suplicio; precedíala la cofradía de los penitentes blancos, de los cuales llevaban, el primero la cruz, y los cuatro últimos la caja, y seguida por el verdugo á caballo con una bandera roja en la mano. A pié detrás del verdugo iban sus dos ayudantes, y luego en fin detrás de estos, otra cofradía de penitentes negros cerraba la comitiva, que se adelantaba entre dos hileras de milicianos y de soldados de línea, mientras que á ambos lados, en medio del gentío, iban de una parte á otra varios hombres vestidos de largos hábitos grises, cubiertas las cabezas de sendas capuchas con sus antifaces agujerados delante de los ojos y de la boca, con una campanilla en la mano derecha y en la otra un cepillo, pidiendo para sacar del purgatorio el alma del reo que aun vivia. Verdad es tambien que se habia extendido por toda aquella muchedumbre la voz de que el reo no habia querido confesarse, y semejante reaccion contra todas las ideas religiosas adoptadas, daba mas peso aun á aquellos rumores de un pacto infernal firmado entre Pascual Bruno y el enemigo del género humano, que se habian propagado desde el principio de su entrada en la carrera de los delitos, que tan rápida y completamente habia recorrido. Pesaba pues un sentimiento de terror sobre toda aquella poblacion curiosa pero muda, y ninguna vociferacion, ningun grito, ningun murmullo turbaron los cánticos de muerte que entonaban los penitentes blancos que formaban la cabeza del lúgubre acompañamiento y á que respondian los penitentes negros que iban á la cola: detrás de estos últimos y á medida que se acercaba el reo al fin de la calle de Toledo, agregábanse los curiosos á la comitiva y la acompañaban hácia la plaza de la Marina. Pascual Bruno por su parte era el único que parecia perfectamente sereno en medio de aquella agitada muchedumbre, mirándola sin humildad como sin ostentacion, como hombre que, conociendo los deberes de los individuos con respecto á la sociedad, y los derechos de la sociedad sobre los individuos, no se arrepiente de haber olvidado los unos ni se queja de que ella vengue los otros.

Detúvose un momento la comitiva en la plaza de los cuatro cantones que forma el centro de la ciudad, porque se habia reunido un gentío tal á ambos lados de la calle de Cassero, que habia roto las filas de la tropa y no habian podido abrirse paso los penitentes por estar verdaderamente atascada la calle. Aprovechó Pascual aquel momento de descanso para ponerse en pié en su carreta, y tendió la vista en derredor de sí como si buscase á alguno á quien tuviese que dar una última órden, que hacer una última señal; pero, despues de un largo exámen, no viendo al que buscaba, se dejó caer sobre el monton de paja que le servia de asiento, y su rostro tomó una espresion sombría que fué ablandándose cada vez mas hasta el momento en que llegó la procesion á la plaza de la Marina: allí un nuevo tropel de gente ocasionó una nueva parada. Levantóse Pascual segunda vez, empezó por echar una ojeada indiferente al estremo opuesto de la plaza donde estaba la horca, luego, recorriendo todo el inmenso círculo de aquel recinto que parecia empedrado y hecho todo de cabezas, á excepcion de la azotea del príncipe de Butera que estaba completamente desierta, detuvo sus miradas en un balcon ricamente colgado de damasco recamado de oro y cubierto con un dosel de púrpura. Allí, sobre una especie de [illegible] las mas nobles damas y de los mas [illegible] de Palermo, estaba la hermosa Gemma de [illegible] que, no habiendo querido perder un minuto de la agonía de su enemigo, habia hecho erigir su trono en frente de su cadalso. Encontráronse su mirada y la de Pascual Bruno, y sus rayos visuales se cruzaron como dos relámpagos de venganza y de rencor. Todavía no se habian separado una de otra aquellas dos miradas cuando salió un grito particular de entre el gentío que rodeaba la carreta; estremecióse Pascual repentinamente, se volvió con indecible rapidez hácia el punto de donde salia aquel grito y al punto recobró su fisonomía, no solo su habitual espresion de serenidad, mas tambien una nueva apariencia de contento. Dieron un paso en aquel momento los penitentes para ponerse en marcha, pero los detuvo la voz sonora de Bruno diciendo:—Tenganse!

Esta palabra produjo un efecto mágico; pareció que toda aquella muchedumbre quedó en el mismo instante clavada en tierra; todas las cabezas se volvieron hácia el reo y millares de miradas ardientes se fijaron en él.

—Qué quieres! le preguntó el verdugo.

—Confesarme, dijo Pascual.

—Para qué has despachado al sacerdote? Ya no está

(1) En Palermo, las religiosas, que no pueden mezclarse á las fiestas mundanas, participan de ellas sin embargo con la vista. Todo convento algo rico posée ciarriendo un piso que da generalmente sobre la calle de Toledo. Desde aquellas ventanas enrejadas, adonde van por caminos subterráneos que tienen á veces un cuarto de legua de largo y que comunican desde el convento con la casa alquilada, presencian las santas reclusas las fiestas sagradas y profanas. (*N. del Autor.*)

"El duque de Wellignton me miró sorprendido, y empezó contrariando la inexactitud de la interpretacion que se daba por el mariscal á la proclama de Viena, la cual no habia en manera alguna intentado autorizar ni menos incitar al asesinato de Napoleon: que creia no habia ningun derecho para fusilarse en caso que fuese hecho prisionero de guerra, y que el documento en cuestion no los autorizaba para semejante hecho: que además, creia que la posicion suya y la del mariscal, respecto de Napoleon, despues de haberlo vencido, era demasiado elevada para semejante acto. Yo habia comprendido toda la fuerza de los argumentos del duque, antes de comunicarle el mensaje de que, contra mi gusto me habia encargado, y por consecuencia no le contradige. Yo pues, continuó el duque, deseo que mi amigo y cólega mire este negocio bajo su verdadero punto de vista y como yo lo veo; un hecho semejante llevaria nuestros nombres á la historia manchados con un crímen, y la posteridad diria de nosotros que habiamos sido indignos de ser sus vencedores, tanto mas, cuanto que obrar de esta manera es inútil y no puede tener objeto. De estas palabras solo usé las necesarias para disuadir á Blucher de su intento."

Muffling da en el apéndice á sus memorias tres despachos, en los cuales se insta á Wellington por Blucher, para ejecutar el proyecto de este último: estos despachos están firmados por Gueiseneau, y no dejan duda alguna de la determinacion que habia de vengar la sangre derramada en esta guerra, sobre el causante de ella, si por casualidad hubiera caido el Emperador en manos del general en gefe de las tropas prusianas. La idea fija de Blucher era verificar la ejecucion de Napoleon en el mismo sitio en que el duque de Enghien fué fusilado. El último despacho manifiesta, aunque á despecho, ceder á las observaciones del duque de Wellington, calificando Blucher los esfuerzos del duque, de *magnanimidad dramática*; magnanimidad que no comprendia el cuartel general prusiano.

Es un hecho histórico, que Napoleon salvó su vida por los esfuerzos del noble duque de Wellington."

—El tratado *de Medicina prática* de M. Piorry, es el mejor resúmen, del estado actual de la Medicina en Europa, y particularmente en Francia. Este no es empero, al carácter distintivo de su obra.

M. Piorry, que tanto éxito encuentra en su enseñanza y á cuya clínica concurren no solo los discípulos de la facultad de Paris, sino un número considerable de médicos de la América del Norte y del Sud, es sin duda alguna uno de los mejores prácticos de nuestro tiempo. Difícil es en efecto, leer cualquiera de las memorias de que tanta riqueza posée su libro, sin encontrar en ella algun hecho nuevo y de útil aplicacion en el egercicio de la Medicina. Esto parecerá muy natural á quien sepa que M. Piorry era médico de los hospitales de Paris hace cosa de 20 años y que ya hace treinta consagra todos sus momentos á los estudios y experimentaciones de las ciencias anatómicas y fisiológicas.

Pero lo que mas especialmente caracteriza este libro y lo hace único por decirlo así, son las numerosas indagaciones sobre la *plesimitria* y osculiacion que han dado á la ciencia moderna la certidumbre de que carecia.

Un atlas que contiene cerca de 200 láminas representadas en 42 planchas, facilita mucho la lectura de tan importante obra y el estudio de la percucion mediata.

La nomenclatura que M. Piorry emplea tampoco dificulta la lectura de su obra, pues ademas de que cada volúmen contiene un cuadro sinóptico que la esplica, al lado de cada palabra moderna se vé en el contesto, su equivalente antiguo.

Por lo demas, como los discipulos del colegio de Paris usan de esta nomenclatura, será necesario que en lo sucesivo y de mas en mas, todos los médicos las conozcan y solo en el libro de M. Piorry pueden estudiarla.

Una tabla general que los Sres. Chevallier ó hijos han hecho con sumo esmero, disipan por último todas las dificultades. Termina el libro dándole un interes mas, un pequeño diccionario de la nueva nomenclatura.

Documentos Oficiales.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 12 de 1853.

Siendo conveniente al mejor servicio del Parque de Artilleria que permanezca á su frente el Gefe que manda las fuerzas acantonadas en el mismo; y no correspondiendo por otra parte el que un Gefe de la graduacion del General D. José Maria Piran lo desempeñe, el Gobierno ha acorda- y decreta:

Art. 1.º Cesa en su empleo de Comandante General del Parque de Artillería el General D. José María Piran, quedando agregado á la Plana Mayor activa.

2.º Queda encargado de la Comandancia del Parque el Coronel de Artillería D. Julian Martinez, Gefe de las fuerzas de aquel punto, á quien se le hará la entrega correspondiente, segun el Reglamento de dicho Establecimiento.

3.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Por órden de S. E.
Pedro R. Rodriguez.
Oficial Mayor.

Ministerio de Gobierno y Oficina de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Enero, 12 de 1853.

El Gobierno de la Provincia en vista de la Patente que ha presentado el Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña, por la cual es nombrado Vice-Cónsul en Buenos Aires, D. José Carosini; ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido D. José Carosini Vice-Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña en Buenos Aires.

2.º Regístrese su Patente en la Cancillería de la Oficina de Relaciones Exteriores; publíquese este decreto, comuníquese á quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Lorenzo Torres.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ENERO 13 DE 1853.

El Paraná y el Uruguay.

Estos dos magníficos rios, en tiempo de paz nos envian al solo impulso de su corriente silenciosa el comercio de todo el interior, y de una República que acabamos de saludar como independiente.

Estensos y tendidos por muchas leguas sobre nuestro ancho territorio, el uno nos separa de la República Oriental; el otro, de dos de nuestras mas ricas provincias donde hoy tiene sus reales el segundo Dictador de la República.

Sobre sus playas ademas vienen a depositar los productos de la industria y de los campos, las trece provincias restantes de la Confederacion, que no tienen otra salida al Oriente sino ese seno, que se llama el Plata, sobre el cual estamos sentados sin mas rival que Montevideo.

La América no posee joyas mas preciosas que estos dos rios, y ante ellos, el dia que la República se levante alta y grande como debe ser, tendrian que doblar su cabeza las minas de Chile, de Bolivia y el Perú.

Esos rios sin embargo han corrido olvidados cuarenta y dos años por la política de nuestro pais. Dueños de ellos habriamos podido dominar las situaciones mas difíciles; pero no lo hemos sido, ni querido serlo nunca.

Testigos de la incuria con que se han guardado todos los puertos de nuestra provincia sobre el Paraná, en el tiempo que se comprometia la suerte de la República sobre los campos de Entre Rios, podemos decir esto en voz muy alta.

Ni un bagel con la bandera de la patria y unos cuantos fusiles vigilaban esa costa, a cuya vista se escurrian impunemente hombres y comunicaciones de Urquiza. Vapores mismos salidos de Buenos Aires tocaron las playas próximas, dejaron cartas, y pasando por San Nicolas con desden, fueron a echar el ancla en el Rosario.

Testigos ahora de igual descuido, creemos de nuestro deber llamar la atencion del Gobierno sobre ello, bajo el punto de vista puramente militar, porque si no nos equivocamos hariamos con esos rios y con muy poco gasto inmenso daño al enemigo.

Podriamos impedir espediciones semejantes a la que nos ha echado en el campo sitiador cuatrocientos infantes mas y seis piezas de artilleria.

No llegaria a su poder un solo artículo de guerra, ni comestible ó vicio de ningun género, con lo cual entraria bien pronto la desesperacion en un egército reunido sin que ninguna pasion séria le mueva.

La misma movilidad nos facilitaria en fin el recurso fecundo en resultados para toda contienda, de caer con nuestras fuerzas de improviso en un punto dado, y decidir la victoria.

Cualquiera vé que estos bienes merecen la pena de buscar su satisfaccion. ¿Pero cómo conseguirlo? Nosotros creemos que bastarian para ello dos vapores mas, algunas lanchas cañoneras, y durante las presentes circunstancias, patentes de corso a determinados capitanes del cabotage.

La única objecion sensata que se podria oponer es lo temporal de la situacion: vamos a hacer gastos considerables se nos dirá, para un estado de cosas que puede desaparecer mañana.

Pero esta objecion no lo es para nosotros. En la guerra por la guerra. En la paz, por el ensanche que el comercio tomará con la apertura de los rios, y que en cualquier tiempo va á requerir triple vigilancia que la que hasta aquí hemos ejercido.

La República Argentina está llamada dentro de poco, si sus destinos no son perturbados por nuevos tiranos, a ser una potencia marítima.

Tres vapores, y unas cuantas lanchas cañoneras serian la base sobre que podriamos proceder en adelante, y nunca los habríamos sostenido de balde.

Entretanto esos buques prestarian servicios importantisimos en la coyuntura actual, y para demostrarlo no tenemos mas que recorrer los trabajos del *Merced* de dos meses acá.

Leccion para algunos.

Una cosa son los secretos de Estado, y otras los misterios de camarilla.

Cuando se invoca respeto para los primeros, no hay mas sumiso acatador que nosotros de ellos.

Pero cuando se nos pide lo mismo para los segundos, no podemos menos de reirnos de esa porcion de la humanidad, tan bien dispuesta para la esclavitud.

Los secretos de Estado ó lo son ó no lo son. Si lo son, nadie debia saberlos, ni la almohada del Ministro.

Si no lo son, á qué jugarse con compatriotas que están ansiosos por saber cual será la suerte de esta pobre ciudad?

Secreto de Estado era, segun lo entienden algunos, las bases de arreglo con los amotinados, y propiamente no habia en todo esto mas que un acto de cobardia.

Secreto de Estado era despues la actitud de San Nicolas y sus gefes, ¿quién sabe, se esclamaba en la pueril discusion de los 100,000 pesos, quién sabe si con estas dificultades de la Sala se impide al Gobierno ganarse aquella poblacion?

Estos son misterios de camarilla y no secretos de Estado.

Se diferencian hasta en las maneras.

El secreto no se revela ni en las palabras, ni en el vestido, ni en la cara del hombre de Estado que lo posee.

El misterio, por el contrario, todo es menéos, a fin de que se sepa lo que hay, ó se adivine. Se levanta la mano, se baja la voz, se encoje la boca, y se concluye diciendo, que no llegue a oidos de otros.

Esto por lo que hace a nuestros *hombres de Estado*, que están un poco quejosos del Diario.

Por lo que hace a ciertos individuos que dicen que él es favorable al enemigo, podrian para su satisfaccion ir a preguntar a este mismo si cree de mejor acero la espada que ellos cargan, ó el corazon y la pluma que nosotros usamos.

Decreto del 10.

Este decreto necesita una adicion importante.

Declárase en él, que sin perjuicio de las penas impuestas á los traidores, todos los Argentinos que tuvieren propiedades en esta Provincia &a., quedan obligados, con los espresados en el decreto de 27 de Diciembre, al resarcimiento de los daños que resultasen bajo la denominacion de auxilios ó de cualquier otro modo.

Hasta aquí la designacion de las personas incursas en la pena, podria quedar reservada al gobierno, y mirarse quizá semejante reserva como mas espantadora para los culpables.

Pero el decreto agrega:—No se admitirá en los tribunales escritura alguna de venta, obligacion hipotecaria, donacion, ó cualquiera otra obligacion que fuere otorgada fuera de la provincia sobre bienes raices, ó semovientes que se hallasen en Buenos Aires: mandando comunicar la disposicion a la Exma. Cámara de Justicia y demas a quienes corresponde.

Y esta parte del decreto, lo mismo que la análoga del 27 de Diciembre, no pueden egecutarse sin que ese tribunal y sus dependientes tengan la lista de las personas, a quienes se veda por ahora la disposicion de sus bienes.

En el interés de la buena administracion de justicia, de la respetabilidad de nuestros tribunales, y aun de los particulares que pudieran ser engañados con enajenaciones fraudulentas, nosotros pedimos se pase esa lista; ó que si motivos de política impiden que sea pública, se haga por lo menos de un modo reservado.

Los remedios.

Los Guardias Nacionales del canton del *Palacio*, que no sabemos donde sea, proponen hoy en el "Progreso" varios remedios para hacer cesar lo que llaman oposicion nuestra.

El primero, es que nos acerquemos a las personas del Gobierno a decirles al oido, lo que pensamos y escribimos en forma de cargos.

A esto contestaremos que nunca nos acercamos a las autoridades sino cuando estas nos llaman, no por orgullo, sino porque creemos que los que hacen de otro modo son unos impertinentes.

El segundo, que suspendamos nosotros mismos *el caudal de luces salvadoras*. Bueno seria si la prensa no tuviese sus deberes. Pero uno de ellos es sostener, sin arredrarse por nada, las ideas que se emiten.

Para el caso en fin que desgraciadamente no lo hiciésemos, indican al Gobierno, que suspenda directamente la publicacion. Damos un millon de gracias a los Guardias por el consejo. El salva toda la dificultad. Se deja el Gobierno de indirectas, y nosotros de incomodidades.

Solo una observacion mas nos permitirán nuestros amigos, y es, que eso mismo cuando lo deciamos en privado, al oido, como ellos quieren, no surtia efecto; mientras que por la prensa le han dado ya, aunque un poco dolorosamente.

NOTICIAS.

Ayer, como a las dos de la tarde, han venido dos oficiales, mandados no sabemos por que gefe, y han retirado de la imprenta cinco cagistas, apesar de la papeleta en forma que de la inspeccion tenian. Reclamado el asunto, no hemos obtenido nada. Esto nos obliga a echar mano de brazos extrangeros, y quiza tambien a reducir el periódico a una sola hoja. Si tal cosa sucediese, como es justo que habiendo menos trabajo, se pague menos, el diario no valdrá para los suscriptores mas que veinte pesos, mientras dure reducido. Con este motivo, advertiremos tambien que ningun interes tenemos en la continuacion del diario, pero persuadidos como estamos de que hacemos bien, no podemos suspenderlo por nosotros mismos. El Gobierno haria mejor en decir:—Buenos Aires, Enero 12 de 1853. En atencion a las circunstancias de la provincia, se suspende todo periódico que no sea el oficial. Y al dia siguiente tan amigos como siempre.

—Por declaracion de una muger de afuera, se sabe que ha pasado por Navarro una fuerza de 1,500 hombres entre indios y cristianos. Se dice que la poblacion alarmada se puso en armas sobre las azoteas. Pero que despues se tranquilizó, porque resultó ser una de las divisiones de Coronel Rosas y Belgrano, que atravesaban para el Norte. Si esto fuese cierto, el enemigo será el sitiado dentro de poco.

—Sea por las medidas del Director del Acuerdo, sea susto de nuestros amigos, ni cartas ni periódicos hemos recibido esta vez del interior. Por pasageros venidos y por otras cartas sabemos sin embargo respecto de San Juan, que Urquiza ha mandado, como segundo emisario, a D. Elias Bedoya, para que indique a Benavides que deje el puesto. La indicacion del mismo género llevada por D. Joaquin Gomez, parece que no habia surtido efecto. Alli lo mismo que en Tucuman y Salta se tenia noticia el 17 de Diciembre de los nuevos sucesos. Esto es digno de notarse. La conspiracion salió anunciada de aqui antes que se verificase.

—Ayer se ha pasado a la plaza un Sr. Davila, que hacia de gefe del detall, en el campo enemigo. Parece que ha sido conductor de datos interesantes. El *Progreso* ofrece publicarlos mañana.

—Los otros dos diputados del Congreso, miembros de la comision para redactar el Código político de la República, que no pudimos nombrar en el número anterior, por no recordarlos, son D. Pedro Ferré, ex-gobernador de Corrientes, y D. Manuel Leiva, ministro general del Gobernador Crespo en Santa-Fé.

—El enemigo hizo ayer la misma jugada del mártes. Se presentó por nuestros cantones del Norte, como en número de 200, pero no aguantó mas que unos cañonazos. Hay quien esplica esta debilidad por falta de municiones.

—El Coronel Mitre, a la cabeza de 300 infantes y 100 hombres de caballeria se apoderó esta mañana de la Recoleta y Palermo, habiendo cortado las fuerzas enemigas en tres cuerpos, y tomándoles 8 prisioneros y 16 bueyes. El General Hornos llegó al mismo tiempo a Palermo por otro rumbo, batiendo en todas direcciones las fuerzas que encontró. Por nuestra parte no hemos tenido mas que un Guardia Nacional herido y dos ginetes.

—En el *Constitucional* de Montevideo, fecha 11, leemos lo que sigue:—

"Entre Rios.—Hemos recibido cartas y periódicos de Entre-Rios. Las primeras hasta el [illegible] del corriente.

"La provincia seguia gozando de tranquilidad, sin que hubiera ocurrido suceso alguno notable.

"Nos dicen con fecha 5:

"En punto a noticias no tengo otras que participarle, sino la marcha de la infanteria porteña que estaba en Calá, al mando del coronel Ramiro, con alguna artilleria, y la prohibicion del envio de víveres frescos de esa provincia para los sitiados de Buenos Aires."

"El *Eco del litoral* que el 30 de Diciembre se despidió de sus suscriptores, va a continuar con otro redactor.

"La *Regeneracion* ha cesado, y el Sr. Hernandez se vá a Buenos Aires con su imprenta."

CORRESPONDENCIA.

Sres. Guardias Nacionales del canton Palacio.

En el *Progreso* de hoy hemos leido vuestro remitido, en que pedis a nuestro Gobierno nada menos que un ataque a la libertad de la imprenta. Esto nos autoriza para preguntaros: ¿Quiénes sois vosotros, y a que gentes perteneceis? El *Nacional*, Sres. del canton Palacio, es el perió-

---

aquí y no puede ser.

—Mi confesor habitual es ese fraile que está ahí á mi izquierda entre el gentío; no he querido confesarme con otro, pero ahora quiero confesarme con ese.

Hizo el verdugo un ademan de impaciencia acompañado de un movimiento de cabeza que claramente indicaba su firme propósito de no acceder á la demanda del reo, pero en el mismo instante el pueblo, que lo habia oido, empezó á gritar:—El confesor! el confesor! No tuvo mas remedio que obedecer; todos hicieron paso al fraile que era un jóven alto, moreno y que parecia extenuado por las [illegible] del claustro, y habiendo este subido á la carreta, Bruno cayó de rodillas delante de él. Fué [illegible] como una señal general; sobre las piedras de la calle, en los balcones de las casas, sobre los tejados, todos se hincaron de rodillas en el mismo instante solo el verdugo y sus satélites quedaron el primero á caballo y los segundos en pié, como si aquellos hombres malditos estuvieran exceptuados de la remision general. Al mismo tiempo empezaron los penitentes á cantar las plegarias de los agonizantes para cubrir con sus voces el murmullo de la confesion.

—Mucho tiempo te he buscado, dijo Bruno.

—Aquí te aguardaba, respondió Alí.

—Temia que no cumpliesen la palabra que me dieron.

—La han cumplido; estoy en libertad.

—Escucha.

—Ya escucho.

[illegible] á mi derecha:—Bruno volvió la cabeza, [illegible]do y no podia señalar de otro mo[illegible]do de damasco y oro....

[illegible] flores en la ca-

[illegible]omo todos.

—Esa muger es la condesa Gemma de Castelnuovo.

—Al pié de cuya ventana te estuve esperando el dia en que fuiste herido en el hombro.

—Esa muger es la causa de todas mis desgracias, la que me ha hecho cometer mi primer crímen, la que me ha traido á este sitio.

—Comprendo!

—No moriria tranquilo, prosiguió Bruno, si creyera que ella ha de sobrevivirme feliz, fes tejada....

—Muero tranquilo, interrumpió el jóven árabe.

—Gracias, Alí!

—Déjame que te dé un abrazo, padre mio.

—Adios!

—Adios!

Abrazó el supuesto fraile al reo como suelen hacerlo los sacerdotes cuando dan la absolucion al pecador contrito; luego bajó de la carreta y se confundió entre el gentío.

—Adelante! dijo Bruno, y de nuevo obedeció toda la comitiva, como si el que iba á morir tuviese derecho de mandar.

Llegado que hubo al pié del patíbulo, apeóse el verdugo de su caballo, subió sobre el tablado, trepó á lo alto de la escalera, clavó en el madero transversal el estandarte de color de sangre, se cercioró de que la cuerda estaba bien afianzada, y se quitó la chaqueta para tener mas soltura y desembarazo en sus movimientos. Al punto Pascual saltó de la carreta, apartó con un doble meneo de hombros á los dos sayones que querian ayudarle á apearse, subió rápidamente el tablado y fué á apoyarse de espaldas al pié de la escalera que debia subir andando hácia atrás; en el mismo instante el penitente que llevaba la cruz la hincó en frente de Pascual, de modo que pudiese verla durante toda su agonía. Los penitentes que llevaban el atahud se sentaron sobre él, y al punto se formó alrededor del patíbulo un círculo de soldados, no quedando en su centro mas que las [illegible] cofradias de penitentes, el verdugo, sus ayudantes y el reo.

Subió Pascual la escalera sin consentir en que le sostuviesen, con la misma serenidad que habia mostrado hasta entonces, y como el balcon de Gemma estaba enfrente de él, hasta hubo quien observó que tendia la vista hácia aquella parte sonriendo. En el mismo momento le echó el verdugo la cuerda al cuello, lo agarró por la cintura y lo tiró desde lo alto de la escalera; luego se deslizó á lo largo de la cuerda y se apoyó con todo su peso sobre los hombros del paciente, mientras los ayudantes colgándose cada uno de una pierna, pesaban en la parte inferior del cuerpo; pero de repente la cuerda que no era bastante recia para sostener aquel cuadruple peso, se rompió por la mitad, y todo aquel grupo infame compuesto del verdugo, de sus dos mozos y del reo, cayó rodando sobre el tablado. El primero que se puso en pié fué Pascual Bruno, cuyas manos se habian desatado en aquella barahunda, y que se ponia en pié en medio del silencio general, clavado en la tetilla derecha el cuchillo que el verdugo acababa de sepultar en ella hasta el mango.

—Miserable! dijo el reo dirigiéndose al ejecutor: miserable! no eres digno ni de ser verdugo, ni de ser bandido; no sabes ahorcar ni asesinar!....

Y esto diciendo, se arrancó el puñal de la tetilla derecha, lo clavó en la izquierda del verdugo que cayó muerto.

Siguió á esta escena una inmensa griteria y una revolucion general en todo el concurso:—unos salieron horrorizados de la plaza, y otros se precipitaron en tropel sobre el patíbulo. Los penitentes se llevaron al reo, y el pueblo hizo trizas al verdugo.

CAPITULO. XIII.

La tarde que siguió á esta ejecucion, comió el príncipe de Carini en el palacio del Arzobispo de Montereale, mientras que Gemma que no podia ser admitida en la respetable sociedad del prelado, se quedó en la *villa* de Carini. La tarde estaba hermosísima como lo habia estado la mañana: desde una de las ventanas de la estancia, cubierta de raso azul, en la que hemos abierto la primera escena de esta historia, distinguíase perfectamente Aliendi y detrás de ella, como un vapor flotante sobre el mar, las islas de Filicudi y de Salina, desde la otra ventana se dominaba el parque, todo plantado de naranjos, de granados y de pinos; distinguíase á su derecha, desde su base hasta su cima, el monte Pellegrino, y la vista podia extenderse hácia la izquierda hasta Montereale. A aquella ventana estuvo por largo rato asomada la hermosa condesa Gemma de Castelnuovo, clavados los ojos en la antigua residencia de los reyes normandos, y procurando reconocer en cada coche que veia bajar hácia Palermo el elegante carruage del virey. Estendió en fin la noche su oscuro manto sobre la tierra, y habiéndose ido desvaneciendo poco á poco los objetos lejanos, dejó la condesa el balcon, llamó á su camarera, y como estaba cansada de las agitadas sensaciones que la habia ocasionado aquel dia, se metió en la cama, hizo cerrar la ventana que daba sobre las islas, temerosa de que la penetrase la brisa marina durante su sueño, y mandó que dejasen entornada la que caia sobre el parque, por la cual entraba en su cuarto un aura embalsamada con un delicioso perfume de jazmines y azahar.

No pudo el príncipe hasta muy tarde sustraerse á la obsequiosa atencion de su huésped, y ya empezaban á dar las once en la catedral erigida por Guillermo el Bueno, cuando partió el coche del virey llevándose á este excelentísimo señor al galope de sus cuatro mejores caballos. Media hora le bastó para llegar á Palermo, y en cinco minutos cruzó el espacio que se extiende entre la ciudad y la *villa*. Preguntó á la camarera donde estaba Gemma, y fuele respondido que la condesa, sintiéndose cansada, se habia recogido á las diez.

Subió el príncipe apresuradamente al cuarto de su amada y quiso abrir la puerta principal, pero estaba cerrada por dentro; llegóse entonces á la puerta falsa que estaba junto á la misma cama de Gemma, abrió con sumo tiento, para no despertar á la hermosa dormida, y se detuvo algunos instantes para considerarla en aquel desño del sueño, tan caprichoso y hechicero. Iluminaba únicamente la estancia una lámpara de alabastro pendiente del techo por tres cordones de perlas, y su luz estaba dispuesta de modo que no diese en los ojos de Gemma, mientras dormia: el príncipe se apoyó de codos en la cabecera, para verla mejor. Tenia Gemma casi todo el pecho fuera de las sábanas, y en derredor de su cuello estaba arrollado aquel boa de que ya hemos hecho mencion, y que, á causa de su color oscuro contrastaba admirablemente con la blancura de su cútis. Consideró el príncipe algunos momentos aquella estátua, mas pronto le sorprendió su inmovilidad; inclinóse mas hácia ella y vió que cubria su rostro una palidez singular; acercó el oido á sus lábios y no oyó ningun resuello; asió una mano y la sintió fria. Ciñó entonces con su brazo por la cintura aquel cuerpo idolatrado para acercarlo á su seno y calentarle en él, pero al punto le soltó despavorido lanzando un grito de horror:—la cabeza de Gemma acababa de desprenderse de sus hombros y de caer rodando al suelo.

Al dia siguiente se halló al pié de la ventana el alfange de Alí.

Fin de Pascual Bruno.

dico que mas grandes servicios ha hecho a la causa de la libertad de la provincia de Buenos Aires, el que ha sostenido en alto la bandera de la revolucion de Septiembre, ¿y estos que son sus mas gloriosos títulos serán motivos de ogeriza para vosotros?

Como militares defendemos solamente el principio de la libertad, y la existencia de un diario a quien tenemos verdadero cariño, cuya lectura fortalece nuestro espíritu en los cantones, vivifica nuestro amor a la patria, y nos mantiene con el ojo abierto sobre el enemigo; a nosotros no nos es permitido emitir nuestro juicio sobre la presente redaccion del *Nacional*; la poblacion sensata de Buenos Aires y el porvenir la juzgarán: tócanos a nosotros solamente el defender la existencia de un diario que ha sido la honra y sosten del Pueblo Porteño.

Esperamos confiadamente del ilustrado juicio de nuestro Gobernador el Brigadier General D. Manuel Guillermo Pinto, que no atenderá a miserables sugestiones dictada por el antiguo odio de partido, por la envidia ó pequeñez de algunos pocos individuos.

Otros que tambien son Guardias Nacionales.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Por órden superior se previene al vecindario de esta Ciudad, que mientras duren las actuales circunstancias, y hasta nueva resolucion, deben iluminar todas las noches, el frente de sus casas, desde las diez de la noche, hasta el amanecer.

De igual órden se previene que los que no diesen exacto cumplimiento á esta disposicion, serán multados con la cantidad que el Gobierno señale, segun el caso lo requiera.

Buenos Aires, Enero 7 de 1853.

Notándose los abusos que hacen los elaboradores de pan despues de la última disposicion, y siendo tal proceder intolerable, mucho mas en las presentes circunstancias; y despues de haber tomado el Departamento todos los conocimientos necesarios sobre el precio de la harina, gastos de elaboracion y demas relativos á este negocio; ordena que desde el 6 hasta el 15 del corriente mes ambos inclusives, el peso de pan deberá tener *nueve onzas;* en la inteligencia que al elaborador que se le encuentre pan fallo, se le decomisará para ser aplicado al consumo de la guarnicion y Hospitales, y á mas la multa de 250 pesos.

Se ordena igualmente que todo elaborador ponga al pan su marca respectiva, y no verificándolo asi incurrirá en la misma pena.

Toda persona que revenda pan en casa de trato, y se le encuentre con falta de peso ó marca, incurrirá en la pena de una multa de 250 pesos la primera vez; 500 por la segunda, y reincidiendo se le cerrará la casa por un mes.

Quedan nombrados los ciudadanos D. Cayetano Cazon, D. Manuel Sauvidet, D. Francisco Molina y D. Gregorio de las Carreras para hacer cumplir la anterior disposicion, con arreglo á las instrucciones que se le darán por este Departamento.

Las multas pecuniarias de que habla esta disposicion, serán aplicables á cualquier denunciante, haciéndolo ante uno de los Sres. Comisionados.—Buenos Aires, Enero 4 de 1853. *Peña.*

Con la autorizacion competente se ordena á todas las personas, sean de la nacionalidad que fuesen, y que tengan en su poder mas de veinte y cinco libras de pólvora, sea para venta, depósito, ó cualquier otro objeto; deben hacer una declaracion escrita ante el Comisario de Ordenes en el término de tres dias á mas tardar, y á contar desde la fecha, de la cantidad total que cada uno tenga en su poder, para hacer conducir el exeso al depósito General; con prevencion de que el que asi no lo hiciese, perderá la pólvora, y pagará de multa otro tanto de su valor, á beneficio de quien descubriese al infractor; sin perjuicio ademas de las penas discrecionales que el Superior Gobierno tenga á bien imponerlas segun la gravedad del caso—Buenos Aires, Enero 3 de 1853.

Peña.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 11—3.ª PUBLICACION.

Gustavo Risetto, Joaquin Montaner, con su esposa Maria......Entre-Rios
Cándido Giraldes......Rosario
Manuel Lezarrego......Génova
Martin Miscorena, Mariano Alamira, Tomas Laraquet, Bautista Ezeurra, Josefa Usralde, José Erasur, Juan Barda......Entre-Rios.
Ramon Etchart, Martin Etchegoyen, Pedro Idiart, Juan Etcheverry, José M. Erroiz, Pedro Darrancet, Bernardo Erguí, Miguel Gastambide, Pedro Gastambide......Gualeguaychú
Desiderio Charavel, Benito Garrot con su hermana Luisa, Luisla Ramos con su hermana Carolina, Eugenio Viel, Juan Alberto, Carlos Caudane, Juan Bautista Guillare, Juan B. Ratto con su esposa Catalina, Juan Ratto, Luisa Argenta, Juan C. Debuer, Martin Iraburu, Domingo Bidart, Gerónimo Asolino, José Guillermo, Santiago Trabuco, Bartolo Sire, Juan Terro, Agustin Sanguineti, Santiago Ligala, Andres Canefra, Francisco Carcaño, Juan Hárreguy, Domingo Elchujrar, Félix Arozena, Pablo Ferro, Nicolas Schaffino, José Verruengo, Juan Larramendy, Maria Parot, Luciano Ducasse, Juan B. Meneses, Diego Bell, José Russi, Eugenia Cazenave, Juan Higo, Pablo José Lago, Domingo Tricornia, Alfredo Vincent con su esposa Da. Tomasa Pintos un hijo menor y la sirvienta Dalmira Sosa, José Acha, Alejandro Henry, Juan Ansolabehere......Montevideo

DIA 12—2.ª PUBLICACION.

Luis Arabena, Luisa Argenta, Susana Dufó, Dominga Miñaqui, Maria Furcada, Pedro Meinore, Sebastia Estezani, Pablo Falco, Manuel Herra, Daniel Giralt, José Sanguineti, Antonio Copola, Antonio Rodini, Juan Boote, Francisco Sorico, Estevan Figalo, Juan Bautista Tassaro, Demetrio Sotilla, y Manuel Novela......Montevideo.
J. H. H. Gerding......Est. Unidos.
Francisco Benza......Salto Oriental
Juan Maria Dominguez con sus hijas Hipolita y Adelina y la sirvienta Juana Fernandez, José Dominguez......Carmelo.
Juan Etchart......Entre Rios.
Juan Perrusquis con su esposa Catalina Labarraga y dos hijos menores......Francia.
Arnaldo Ylaburburu, Martin Echeverry, Martin Cordon, Juan Eguimendi......Gualeguaychú
Cándido Giraldes, Teofilo Segui, Nicolas Camaño......Rosario.

DIA 13—1.ª PUBLICACION.

Bautista Hardoy, Pedro Hardoy, Maria Garat con tres hijos menores, Juan Garramendy, Martin Larrateguy, Maria Divarre, Juan Etcheverry, José Elizondo, Juan Etchart, [illegible] cisco Ferro, Pedro Pedemonte, Gerónimo Ghiglia, Lorenzo Elizabe, Guillermo Callen, Francisco Barbosa, Pedro Ninsa Flores, Luisa Nuñez de Starast con sus hermanas Carolina y Erlinda y tres hijos menores, Juan Darrigadas, Angela Peñalosa de Garcia con tres hijos menores y una sirvienta, Francisca Mier......Montevideo.
Manuel Mallo......Rio Grande.
Felix Miscalef, Salvador Gonzales, Bibiano Antonio Sanchez con su madre Da. Maria del Carmen Sanchez su hija Romualda y la sirvienta Carmen, Manuel Taurel......Rosario.
Federico Thorwdike......Paysandú.
Lorenzo Iriva......Carmelo.
Angel German de Elias......Est. Oriental.

DESPACHO DE ADUANA.

ENERO 13 DE 1853.

A Doetjen y ca.—1 cajon galletitas.

A José Avegno.—650 cajones fideos, 3 tinajas dátiles, 8 cuarterolas aceite.

A Zumarán—214 bolsas garbanzos.

A Parravicini—300 cajones té.

A Lanus hermano—1000 barricas harina.

A D. Gandulfo—61 animales vacunos, 30 ovejas, 6 fardos pastos, 9 bolsas cebollas, 10 quintales papas.

A José Fustir—42 cajones grasa de chancho, 3 bolsas porotos, 1 id. garbanzos, 1 bocoy quesos de Goya, 10 bolsas arroz del Brasil, 2 cajones sardinas, 13 barriles manteca, 14 medias idem, 1 cajon pescado seco, 1 lata grasa de chancho, 1 lio quesos de Goya, 1 id. porotos.

A S. Soriano.—126 cajones almidon, 10 idem ciruelas

A Zumarán y Ca.—18 cajones sombreros.

A Estevan D. Kiirr.—70 fardos pasto.

A Benedicto Espineta.—200 cajones fideos, 30 bolsas porotos, papas y garbanzos.

A Pedro Mampedini.—44 bolsas papas, 1 cajon velas de sebo.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 13.

Vapor de guerra ingles *Riffleman.*

Un bergantin de S. M. B.

Liverpool, barca inglesa *Hermes.*

SALIDAS.—Dia 12.

Montevideo, vapor de guerra brasilero *Paraense.*

AVISOS MARITIMOS.

Para Gualeguaychú, Concordia y Uruguay.

Saldrá para dichos puntos en toda la semana el pailebot nacional *Feliz;* admite pasageros solamente. Para tratar ocúrrase al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo núm. 10. e13—3p

Pata Gualeguaychú.

Saldrá el Lúnes sin falta el queche. *AGUADA;* admite carga y pasageros para los cuales tiene buenas comodidades. Ocurran al escritorio calle Balcarse núm. 59½ e13—3p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el lúnes ó martes de la semana entrante, la hermosa y velera goleta nacional *Maria Stuard;* admite carga y pasegeros, teniendo execelentes comodidades. Para una y otra cosa ocúrrase á su consignatario, calle Belgrano, núm. 26½ ó en la calle Nueva No. 2.

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 13 del corriente la goleta oriental "Margarita;" admite carga y pasageros. Los interesados véanse con el patron, calle Julio núm. 55. e 11—2p

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves de la presente semana el bergantin goleta paquete oriental *LUCITANO.* Para pasage ocurran á su consignatario D. Jaime Llavallol é hijos, ó al escritorio de Estevan D. Rhisso, calle Nueva núm. 4. e10—3p

Para Londres.

Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para dicho destino del 15 al 20 del corriente la muy conocida barca inglesa SANTIAGO, capitan Honghton, tiene excelentes comodidades para pasajeros; para tratar ocúrrase en el Almacen de Brasch Prange y Ca., calle Julio núm. 41. e8—8p

Para Rio Janeiro.

Pasageros solamente.

A salir hasta el fin de este mes, el muy velero y superior bergantin brasilero *CASTRO TERCERO,* asegurándose exelentes comodidades y buen trato. Para tratar ocúrrase á casa de sus consignatarios

Narciso Martinez é hijos.
d21—6p Calle de Belgrano núm. 67.

Para Bayona en derechura.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino del 10 al 15 del próximo Enero, la muy conocida, de primera clase, nueva, forrada y clavada en cobre, barca francesa "CORALIE," su capitan P. Berho. Teniendo su carga lista, admite solamente pasageros tanto de cámara como de proa, que serán perfectamente bien alojados y tratados, el capitan estando bien acreditado en esta carrera. Para tratar ocúrrase a su consignatario D. Francisco Apestegui, calle Mayo No. 18. d14—15p

Para el Havre de Gracia.

El bergantin frances *CORNELIE,* de 359 toneladas su capitan Juan P. Noguer; saldrá sin falta á fines del corriente Diciembre del puerto de Montevideo: es buque muy conocido, nuevo, forrado y clavado en cobre y de primera marcha y el capitan muy acreditado por su buen trato á bordo con los pasageros, tanto con los de proa como de camará; teniendo su carga lista admite solamente pasageros. Para tratar ocúrrase á la casa de su consignatario D. Enrique San Juan en Montevideo y en esta plaza á D. Pedro Etchavarria calle de Julio núm. 16.

d2—30p

AVISOS NUEVOS.

A nuestros subscriptores.

Suplicamos á nuestros subscriptores que los dias que no reciban el Periódico, se sirvan no hacer reclamos pues esto pende de que los repartidores se hallan en servicio el dia en que no se les lleva, lo que se hace inmediatamente al siguiente, en que salen del servicio.

A los Españoles que han tomado armas para la conservacion del órden.

Debiendo estar á lo prevenido á este respecto por el Sr. Cónsul de S. M. C.; que dispone *que la persona ó personas que los hayan de presidir, sean nombrados por y de ellos mismos.* A fin de llenar estos requisitos y hacerles algunas indicaciones necesarias, se les invita á reunion general el Sábado 15 del corriente, á las 5 de la tarde, en el gran patio de la Universidad, frente á los Expósitos, lugar destinado á sus reuniones.

El gefe accidental,
Manuel de Biedma.

SANGUIJUELAS. Se ha recibido una partida hamburguesa y española de superior calidad, que se venderán y se aplicarán á precio moderado en la barberia del profesor en flebotomía, Agostin Dotto, calle Las Artes núm. 143. e13—5p

SE PRECISA una mucama ó un muchacho para una corta familia en la calle Corrientes núm. 284. e13—6p

ANIMALES vacunos. Bueyes, novillos y vacas, acaban de llegar una tropita de ochenta y tantos animales venidos de esta campaña sin haber sido embarcados. Se vendderán el todo ó en partidas en la barraca de Fragueira, cerca de la bateria. e13—2p

SIRVIENTA—Se necesita una como para servicio general en una casa de corta familia, se preferirá una extrangera á quien se le dará un buen sueldo presentando recomendaciones de su conducta. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 171. e13—3p

COCINERA. Se necesita una, la que quiera puede ocurrir á la calle la Defensa núm. 157, que se le dará buen sueldo. e13-3p

Plana Mayor del Ejército activa é inactiva.

Los ciudadados comisionados para verificar el pago de la Lista Militar, avisan á los individuos de la Plana Mayor activa é inactiva, que mañana 14 de Enero empezarán á verificar el pago en la casa de Gobierno desde las ocho de la mañana hasta las 3 de la tarde en el corredor de la Contaduria, en la inteligencia que no concurriendo mañana, el pago se continuará en la próxima semana á la misma hora.—Buenos Aires, Enero 13 de 1853.

AVE-MARIA.

Se recuerda al devoto pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á Maria Santisima del Rosario, por sus Mayordomos, se cantará la Misa solemne del Sábado 15 de Enero á las 10 de la mañana con letanias y rogaciones públicas para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la paz y union de esta Capital, su Provincia y toda la República, con el feliz acierto de sus autoridades. Se exorta á los fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchisimas indulgencias para ellos.

MAYORIA
Del Batallon Pasiva.

De órden del Sr. Coronel.

Todos los empleados públicos que tengan eccepcion acordada por el Superior Gobierno se presentarán en la mayoría del cuerpo para ser anotadas, en la inteligencia que los que no lo hicieron en el término de tres dias soportarán las consecuencias con arreglo á las disposiciones vigentes, siendo prevencion que las eccepciones deben venir firmadas por los actuales Sres. Ministros del Departamento respectivo sin cuyo requisito son nulas.—Enero 13 de 1853. *Rufino Victorica.*

PASTO SECO en fardos de la mejor clase, se venden en la calle Julio núm. [illegible], á [illegible] pesos por quintal. e13—6p

A los Sres. Militares y Guardias Nacionales.

Se acaba de sacar un surtido completo de vestuarios de goma compuesto de ponchos, capas y paletos, botas de granadero, idem idem un poco mas cortas, polainas largas como para andar á caballo, gorras con capirusa y sin ella, zapatos como para hombre, señora y niña de todas medidas, en el depósito de ropa hecha calle La Merced núm. 67. e12—5p

PEONES Se necesita dos para dar vuelta á una rueda, ocurran en esta imprenta.

YERBA paraguaya rica—Con este exclusivo articulo acaba de abrirse un cuarto en la calle Maypu No. 169, la cual se recomienda mucho á los amantes al buen gusto, por el precio de [illegible] pesos y [illegible] reales lbra. e12—6p

AMA DE LECHE se precisa una que pueda presentar buenas recomendaciones. Ocurrase á la calle del Perú No. 24. e12—[illegible]

CHANCHOS. [illegible] juntos ó por separado.

Campaña en el Ejército Grande Aliado de Sud-America por D. DOMINGO SARMIENTO.

Han llegado ya la 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª entrega. El todo constará de seis entregas. La subscripcion queda abierta en la Libreria de Lucien, calle de la Victoria núm. 49. Precio de la Subscripcion ocho pesos entrega.

SIRVIENTE—Se necesita uno que de garantias de su conducta; ocúrrase á la calle La Merced núm. 97. e12—5p

HARINA de Norte America superior clase, carne de chancho en barriles, y fardos de pasto, se hallan en venta á precios cómodos en la calle de la Victoria núm. 188½. e11—10p.

SE ALQUILA en la calle de la Merced núm. 289, una casa con bastante comodidad, todas las piezas empapeladas, tres patios y huerta. Darán razon en la calle del Temple frente á las casas de Bolini. e11—5p.

AMA DE LECHE. Se precisa una en la calle del Temple núm. 151. e11—8p.

REMATE.

Por Thomas Gowland.

En la Alameda.

Con permiso especial del Superior Gobierno y órden del Sr. Consul de S. M. el Rey de Dinamarca.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores por haber sufrido averias en el temporal del 18 del pasado, y á dinero de contado, en un solo lote—

El bergantin goleta dinamarques "Gram" de 113 tons., clavado en cobre y forrado en metal amarillo; es buque propio para la navegacion de los rios, y fué construido hace tres años. El buque se haya fondeado en balizas interiores frente á la Comandancia de Marina. El inventario esta de manifiesta en casa del Sr. Fleming en la misma Alameda.

POR EL MISMO.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

En el corralon calle Méjico frente al cuartel del 2.° Batallon de Guardias Nacionales.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y dinero al contado, 160 carneros

SE PRECISA un hombre para que vaya á cuidar un saladero, es preciso que tenga la calidad de ser extrangero; se le pagará un buen sueldo. El que quiera ir ocurra para tratar á la calle de Santa Rosa núm. 49, esquina del Colegio. e 11—3p

NOVILLOS en buenas carnes. Seis se venden á cincuenta pesos menos que el corriente de plaza. En la calle de Cuyo núm. 154. e11—2p.

OVEJAS Y CERDOS. Los hay á venta en el bajo de la Aduana, á los fondos de la casa de D. Pedro Mon, que se venderán el todo ó en lotes al gusto de los compradores. El que quiera tratar véase con D. Pedro Maradona en el mismo lugar. e 11—3p

SE NECESITA saber el paradero de D. Alejandro Grana, italiano, para entregarle una carta de importancia; puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 200. e 11—3g

SE VENDE un almacen de comestibles y de corto capital; en la calle Santa Rosa No. 274, casa esquina darán razon. e11—5p

SAL DE CADIZ. Hay en venta á bordo; ocúrrase á la casa de los Sres. Diego Steward y Ca., calle Santa Clara No. 44. e11—6p

CAFE DE LAS FLORES.—Este grande establecimiento se abrirá el dia 16 del corriente mes en la calle Mayo núm. 40, con una esplendidez poco conocida en el pais, tanto por su lujo y particularidad, cuanto por su aseo, calidad de viveres y actividad en el servicio, el cual será servido al uso de Paris, pues los propietarios no se han parado en los numerosos gastos que han tenido á fin de proporcionar á la sociedad de Buenos Aires una casa de recreo con toda la elegancia y comodidad posible; asi es que esperamos del público se sirva favorecernos con su asistencia, y creemos tener la satisfaccion de que los Sres. concurrentes quedarán satisfechos de cuanto se ha indicado. e 11—15p

SE DESEA ALQUILAR una casa de ocho habitaciones poco mas ó menos, que tenga patios espaciosos, y que no diste de la Plaza de la Victoria mas de seis ú ocho cuadras. Quien la tenga, y quiera proporcionarla ocurra calle San Martin núm. 97. e10—5p

SE VENDE Una cuja francesa de caobá recien traida, que se dará muy barata; en el almacen esquina de la calle Temple y Reconquista, darán razon. e10—5p

REMEDIO esperimentado del profesor Gerónimo Dagliano, que cura radicalmente las almorranas; se vende á 40 pesos la botella, en la calle Santa Rosa No. 71, y en la de San Francisco, al lado del No. 200. e10 3p

MIL PESOS. Se dan por tres años de enganche en el Cuartel frente al mercado, Batallon General San Martin, No. 3 de Cazadores, y doscientos pesos mensuales, durante las circunstancias actuales.

SE VENDEN las existencias de una casa de negocio sita en la calle General Lopez al lado del No. 294; los que se interesen por ella, pueden pasar por la calle de la Piedad No. 201 que hallarán con quien tratar. e10 3p

SE VENDE la casa calle de Charcas n. 86, en uno de los mejores locales, recientemente edificada á la moderna con escelentes maderas. En la misma casa vive su dueño. e10—5p

SE HA ENCONTRADO. Una llave de puerta, en la calle Federacion el Miércoles 5 del corriente. Ocúrrase á la calle Reconquista núm 22. e10—2p

AVISO en la calle del Perú n. 243, en una casa decente se alquilan 2 ó 3 piezas con toda comodidad, á hombres solos ó á un matrimonio estrangero sin familia. e10—5p

BUEYES GORDOS. Se encuentran en venta en la calle Defensa núm. 243. e10—3p

COCINERA. Se precisa una que entienda bien su oficio y que sea de buena conducta. Ocúrrase á la calle San Martin núm. 128. e10—3p

SIRVIENTA. Se precisa una para todo servicio dando garantias de su conducta. En la calle de la Independencia núm. 140. e10—5p

AGENCIA FRANCESA,

N.° 12——Calle de Federacion——N.° 12.

CASAS—Se desea comprar unas cuantas.—PASAPORTES—Se corren las diligencias por un honorario módico.—COCINERAS Y MUCAMAS—Se ofrecen con buenas recomendaciones. e10—3p

REMEDIO esperimentado del profesor Gerónimo Payliano que cura radicalmente las almorranas; se venden á 40 pesos botella, calle Santa Rosa No. 71, y en la de San Francisco al lado del núm. 200. e10—3p

Brochures.

Montevideo ou une nouvelle Troie, par A. Dumas.
Argiropolis ou la capitale du rio de la Plata, par Sarmiento.
Notice sur la République Orientale del'Uruguay, par D. Andres Lamas.
Intervention de la France dans le Rio de la Plata.
De la Plata et des intéret commercieux de la France, par Noblet.
Le Paraguay—son passé, son présent et son avenir, par le général Pacheco y Obes.
Rupture du général Urquiza avec le Gouverneur de Buenos Aires.

Libreria de la Victoria, calle del Perú num. 20.

SE NECESITA una vasca para mucama y otra para cuidar un niño que traiga buenas recomendaciones. Calle de San Martin núm. 70. e5—5p.

Bibliothéque de Poche.

A 5 PIASTRES LE VOLUME RELIE.

Libreria de la Victoria Calle del Perú N. 20.

A. Dumas.	Eugene Sue.
Les trois mousquetaires, 5 v.	Les sept péchés capitaux, 16 vol.
Vingt ans après, 8 v.	Martin l'infant trouvé, 4 v.
Le vicomte de Bragelonne, 20 v.	Mémoires d'un mari, 4 v.
Memoires d'un medecin, 9 v.	La bonne aventure, 4 v.
Le collier de la reine, 7 v.	Miss Mary, 3 v.
Ange Pitou, 7 v.	Les enfants de l'amour, 3 v.
Olympede Clèves, 7 v.	La Salamandre, 2 v.
Les deux Dianes, 9 v.	Lamartine.
Dieu dispose, 8 v.	Révolution de 1848, 4 v.
Edouard III, 2 v.	Le tailleur de St. Pons, 2 v.
L'Espagne le maroc &a. 4 v.	Confidences, 2 v.
Le drame de 93, 5 v.	Marion de Lorme, 8 v.
Monte Cristo, 10 v.	Jerome Paturot, 6 v.
Les Medicis, 3 v.	Décadence de l'Angleterre, 4 v.
Louis XV; Louis XVI, 19 v.	
La régence, 2 v.	Mes pontons, 2 v.
La tulipe noire, 2 v.	Aventures et combats, 4 v.
Le veloce, 4 v.	Et romans divers de Paul de Kock.
Episode de la mer, 3 v.	

UNA SEÑORA estrangera de regular edad, desea acomodarse en una casa de poca familia, para la cocina ó para cuidar el interior de la casa. Quien la necesite puede ocurrir á la calle General Lopez frente al n. 274. e7 5p

Articulos de consumo recien introducidos.

En el depósito calle de Representantes n. 133.

Pescado fresco en barricas conservado con sal, papas inglesas y francesas, idem de la Banda Oriental, queso de Tafi, manteca inglesa y francesa, garvanzos, bacalado, harina norte-americana. Todos estos articulos se venden en lotes al gusto del comprador, y al contado. e10—2p

Harina fresca de Norte América.

Se está desembarcando una partida que se venderá á precio acomodado y podrá entregarse á la puerta del comprador. Calle Defensa n. 33. e10—15p

SE DESEA alquilar una casa cómoda para una familia, que no sea muy distante del centro; quien la tenga y quiera alquilarla, se servirá avisar en la calle del Perú núm. 73. e7—3p.

INTERESANTE Manteca inglesa en cuñetitos superior; maiz desgranado, Avena para los caballos en barricas, se venden estos articulos en la casa calle Representantes n. 133. e10 3p

INSTITUTO SANITARIO.

El Dr. en Medigina y Cirugia Luis Medici llegado hace poco de Florencia, y recibido por este Tribunal de Medicina, participa á sus compatriotas residentes en esta ciudad, y á todos á quien pueda interesar, que ha organizado en su propia habitacion un Instituto Sanitario, en union con su colega Dr. Fusconi; pero como el nuevo Colegio Médico no ha podido conceder el examen al Dr. Fusconi, por ahora el solo Dr. Medici desempeñará las funciones de Médico Cirujano en las enfermedades de aquellos que concurrieran á su Instituto, ya para quedarse á emprender una cura regular, ya para consultas.

Este Instituto Sanitario queda en la calle de Córdoba número 192.

El local es una vistosa casa de construccion moderna con dos patios y huerta de árboles frutales á cuya sombra los enfermos convalecientes podrán pasear á su gusto.

Las salas destinadas á los enfermos son apropósito, camas de fierro, sábanas de hilo, cortinajes, alfombras; nada se ha ahorrado con tal que sean cómodas, saludables, y hasta elegantes.

Los enfermos serán asistidos noche y dia por dos hombres ó mas segun la necesidad

Se les servirá una comida con referencia á sus enfermedades y no se reparará en gastos cuando pueda ser útil á su curacion.

Las Medicinas tambien son á cargo del Instituto.

Por ahora el Dr. Medici solo, y cuando sea recibido el Dr. Fusconi, ambos movidos á esta obra de Filantropia, y amor á su arte, se entregarán á la asistencia paciente y estudiosa de sus enfermos, lo que podrán ejecutar fácilmente viviendo en el mismo Instituto.

Los que quisieren aprovechar de este establecimiento, en correspectivo de todo eso, no gastarán sino la tenue suma de veinte pesos al dia.

En esa suma de 20 pesos, no serán comprendidas las operaciones de alta cirugia, como amputaciones de miembros, estirpaciones de tumores, &a., de las cuales se tendrá razon aparte.

Cada enfermo al ser admitido en el Instituto, deberá pagar quince dias adelantados; bien entendido que, si al segundo dia desease salir, se le restituirá lo restante

El Dr. Medici y su colega, interesados en esta empresa, habiendo visto que en esta ciudad hay muchos que en caso de enfermedad, hallándose sin familia se ven precisados á enterrarse en una fonda, ó en otro parage bajo mala asistencia, y rodeados de personas venales, se lisonjean que este anuncio será acojido favorablemente por aquellos á quienes está dedicado su establecimiento.

Colegio de San Martin.

n. 55.—— Calle San Martin.—— n. 55.

El director que subscribe tiene la grata satisfaccion en avisar á los Sres. padres de familia en esta capital, que despues de los exámenes concluidos, las clases en este Colegio quedan cerradas hasta *el* 10 esclusivo. La matricula para inscribir nuevos alumnos estará abierta cada dia desde las ocho hasta la una de la mañana. *Roberto Hempel.* e4—10p

SE VENDE el establecimiento de caballeriza que se halla en la calle San Martin, cuatro y media cuadras para el Retiro, con buen montage y muy barato. Ocúrrase á dicha casa. e7 3p

1,000 PESOS

DE ENGANCHE—Se dán en el 2.° Batallon de linea, á toda persona apta para el servicio que quiera sentar plaza por el término de tres años. Ocúrrase al cuartel en la plaza de la Concepcion. d31—

Almanaque de los Católicos,

PARA EL AÑO DE 1853,

Exento de los errores que se notan en otros Almanaques.

Se hallará de venta en la Imprenta del Estado, calle Santa Rosa No. 95, y en la Libreria Nueva calle de Representantes No. 75.

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenos informes. Ocúrrase calle la Defensa No. 98. e4 5p

CEBAS FULMINANTES.—Para fusiles se encuentran por partida en la calle San Martin núm. 25. e4—5p

Anzeige.

Koeniglich Preussisches und Bremisches Consulat.

Indem es dem unterzeichneten Consul S. M. dem Konige von Preusen und der freien Hansestadt Bremen zur Kenntnisz gelangt ist, dass einige von seinen Landsleuten welche in folge der eingetretenen politischen Verhaltnisse zur Selbstvertheidigung und zur Beschützung ihres Eigenthums sich bewaffnet haben, so unvarsichtig gewesen sind die Schranken, des eigentlichen Zweeks ihrer Bewaffnung zu uberschreiten, so findet er sich hiemit veranlasst alle diejenigen so bewaffnete Preussische Unterthanen und Bremer Bürger zu ermahnen, dasz sie die strengste neutralitat zwischen den Kämpfenden Parteien zu beobachten haben, wenn sie aufden Schutz ihrer respectiuen Regierungen nicht verzichten wollen.

Buenos Aires am 31 December 1852.
Franz Halbach,
Consul S. M. dem Koenige ven Preussen und der Hansestadt Bremen.
e4—8p

Trigo de la nueva cosecha.

Se contratan 4,000 fanegas de trigo de pan libre de toda aoicion, para entregarlas 15 dias despues de restablecida la tranquilidad en la campaña—al precio de 70$ fanega. Ocurran calle la Reconquista núm. 106. e4—6p

A LOS BARQUEROS. El que tenga un buque y quiera fletarlo para conducir gana do hasta este puerto, ocurra á la calle de San Martin núm. 242 frente á las Monjas. e5—5p.

Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55. n29—3m

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. e3—5p

UN PROFESOR de latin, español, frances, geografia, filosofia, matemáticas &a. &a., se ofrece a dar lecciones en casas particulares ó en colegios, á jóvenes de uno y otro sexo. Las personas que descaren ocuparle, pueden ocurrir á la casa calle Mayo n. 24, de 8 á 10 de la mañana, ó de 3 á 5 de la tarde. e5—8p

EN LA CASA calle de la Esmeralda n. 105, en el primer cuarto á mano derecha, se da dinero sobre prendas desde el valor de veinte pesos hasta la cantidad de diez mil pesos moneda corriente. El dueño se halla en su casa de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde. e7 8p

SE PREVIENE á todas las personas que tengan composturas sea de oro como de plata, en la joyeria y plateria sita en la calle de la Victoria núm. 182, que han pasado ya de un año vengan á sacarlas en el término de un mes: vencido dicho término no tendrán derecho á reclamo de ninguna clase. e4—10p

LA TIENDA de tintoreria denominada *Estrella del Sur* calle de Chacabuco nú. 45 se ha trasladado á la acera de enfrente núm. 54½ donde existen los efectos de dicha tienda. Su signe tiñendo con esmero y prontitud. e5—30p.

SE VENDE, por ausentarse su dueña del pais, la *tienda y gorreria* sita en la calle de la Merced núm. 60, con armazon, mostrador, vidrieras y con derecho á la llave. El local se compone de la tienda con puerta y ventana á la calle, un cuarto al costado de la tienda tambien con puerta á la calle, dos cuartos mas, un altillo, cocina y demas oficinas necesarias; en el patio hay una parra hermosa. El alquiler es barato, y para tratar ocurran alli mismo. e5—5p.

PASTO EN FARDOS. Se vende en la barraca del Sr. D. José G. Balcarce en el bajo de la Alameda, y tambien en la plazuela de los Andes barraca de D. Francisco Justo. e5—4p.

Harina fresca americana.

Se vende en fracciones al gusto del comprador en la casa calle Representantes n. 133, e10—3p

Invitacion á los corazones filantrópicos y generosos.

Los que subscriben, autorizados por S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia por decreto de 18 del corriente, para levantar una subscripcion en obsequio de las desgraciadas familias que han sido arruinadas por el lamentable incendio ocurrido en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, el 15 del corriente, invitan á todos los habitantes de esta ciudad, Nacionales y Extrangeros, que quieran contribuir á tan piadosa y humanitaria reparacion, sirviéndose dirigirse los que espontaneamente quieran hacerlo á cualesquiera de los tres individuos que forman dicha comision, con las cantidades que gusten; y de lo cual se dará cuenta instruida y pública en oportunidad.

La urgencia del caso, vista la miseria á que han quedado reducidas muchas de aquellas desgraciadas familias, nos impelen á rogar á las personas que quieran dispensarles su proteccion en tan lamentable situacion, lo hagan con la prontitud posible.

Cayetano Cazon, San Frincisco No. 177—*Vicente Casares* Balcarce No. 96—*José Luis Bustamante,* Representantes No. 110.

PELUQUERIA

De los Hermanos Ramondenc.

Calle Federacion 48. Especialidad para cortar el pelo; Por los hermanos Ramondenc de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al respetable público y á sus favorecedores en particular, que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tales como, pelucas y casquetes para hombres y señoras, de una nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broches, como se usa y á la última moda, y tambien un gran surtido de perfumeria llegado por el "Molier" del Havre con un surtido de cepillos de toda clase sus precios muy acomodados.

Los hermanos Ramondenc muy acreditados por sus peinados de señora, se ofrecen para el peinado de casamiento y baile &. &a. siendo el peinado á la ultima moda ó segun el gusto de las señoras, á precios muy acomodados. n22—30

Ramondenc y hermanos.

LEYMARIE médico dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII por haber egercido esta especialidad durante 30 años en Paris, y se retiró de la Francia por motivos de la última revolucion. El Dr. Leymarie es el autor de una nueva invencion que tiene por objeto arreglar una dentadura con resortes que jamas se gastan y conservan siempre su misma fuerza; este descubrimiento le ha valido la aprobacion de todos aquellos que han usado de su feliz sistema. El saca las muelas por medio del cloroforme y de este modo no causa el mínimo dolor empleándolo sino para con las personas demasiado sensibles á esta clase de operacion. El Dr. Leymarie se ocupa de todo lo que se refiere á las enfermedades y á la limpieza de la boca; reemplaza los dientes que se caen sin causar sufrimiento alguno, y ademas posee un elixir que calma los dolores de los dientes, y polvos que les conservan y mantienen siempre su blancura: calle de la Esmeralda núm. 7, esquina á la de Federacion (en los altos.) e5-

SE BUSCA una muger del pais para mucama. Es escusado que ninguna se presente sin muy buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle del Perú No. 13. e8 3p

CHANCHOS se venden como 25 juntos ó por menudeo, ocúrrase al paseo Julio n. 11. e8—5p

CONCHAVADA se necesita en la calle Belgrano n. 132. e8—5p

SE OFRECE un italiano cocinero de profesion, puede dar las mejores garantias de su conducta; para verse puede ocurrir á la calle de Cuyo fonda de D. Bernardo. e8—5p

SARDINAS saladas de superior calidad, de Málaga en barriles, hay á venta en la calle de la Independencia n. 106. e8—5p

SE NECESITA una casita de 5 ó 6 piezas, distante 3 ó 4 cuadras de la plaza de la Victoria; la persona que se interese ocurra á esta Imprenta que darán razon. e8—5p

HARINA de Norte América de superior calidad, se halla en venta á precio cómodo en la calle de la Victoria núm. 188½. e8—5p

SE ALQUILAN unos hermosos altos con bastante comodidad, á las dos cuadras de la plaza de la Victoria, calle de Chacabuco núm. 26. Para tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 282. e8—5p

UNA BUENA gratificacion se dará á la persona que entregue ó dé noticias de una perrita blanca de presa, con algunas manchas negras, las orejas cortadas, solo que tiene la derecha un poco mas larga que la otra, y el ojo izquierdo con una marca negra; su dueño vive calle Santa Clara No. 165. e8 5p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refresca la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el p... Sus precios serán siempre moderados.

j23—

UNICAS sillas inglesas de cue... de chancho completas las mas ricas para hombre á 350 pesos; del p... de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas ing... sas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.

m14—15p

Galvanizador en oro y plata.

Se dora y se platea toda clase de metales; en la Reco... Nueva núm. 56, (en los altos.) d6—10p

SE ALQUILA una casa con contrata... la calle de Cuyo núm. ... por ausentarse su dueño; tiene ocho habitaciones, cinco ellas recien empapeladas y con pisos de maderas y todo perfecto aseo; en la misma casa hallarán con quien tratar. d30—8p

ALMANAQUE ARGENTINO

PARA EL AÑO DEL SEÑOR

1853.

Revisado y aprobado.

Este almanaque, á mas de las materias que contienen l... otros que se han publicado, lleva los signos del zodiaco, la i... dicacion diaria de la hora en que sale y se pone el Sol, el pl... no de la Ciudad, y mas de cincuenta proverbios instructivo... Se halla de venta por cientos, por docenas y ejemplares su... tos, en la *Imprenta del Comercio,* calle La Defensa núm. ... frente al paredon de la Iglesia de San Francisco, y en la "Li... breria Nueva" calle de Representantes núm. 75. ☞ Tambi... hay almanaques de escritorio. d29—15p

A nuestros suscriptores

que han juntado las publicaciones de la novela del *Vi... conde de Bragelonne* pueden ocurrir por su conclusi... á esta Imprenta. La falta de repartidores nos obliga... esta determinacion.

A los piadosos corazones—Undesgr... ciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años ji... en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas ll... gas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su su... sistencia que la piedad característica del público resp... table, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestr... Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por s... habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien ser... eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Noviembre	Hamburgo.	6 de Novien...
Liverpool..	8 Idem.	N. York...	5 de Novien...
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	5 Iden.
Havre.....	7 Idem.	Boston....	5 Iden.
Genova....	3 Idem.	Habana....	1 Iden.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	15 de Novienb...
Malaga ...	5 Idem.	Pernambuco	11 de Dicienb...
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	16 Id...
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	23 Id...
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	11 de Ene...

ALMANAQUE—Mañana 14—San Hilario Lagos.
6º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 4 hor. y ... pone á las 7 hor. y 2 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias ... ta-Fé, Entre-Rios y Corrientes.

El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis ... doza, San Juan y república de Chile.

El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, ... go del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y a... rú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.

Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conducien... respondencia puramente epistolar para los puntos ant...